

177

la dha de la v<sup>ta</sup> Bula = Acuerda pase a los mismos Cav.  
el referido Papel y testimonio afm<sup>o</sup> de f<sup>o</sup> sobre cuyo contenido  
y de lo antecedente, Informen quanto se les ofresca adicta  
men de los Abogados Titulares de este Ayuntamiento,  
para con todo conocimiento resolver lo mas combeniente  
al onor y decoro de este Consistorio,

Contra el Sr. D. Nicolas Arcana Mexico.

Arreglo de postn. } Tratase de arreglar las posturas a los generos comestibles  
ra a los comestibles } en cumplimiento de lo encargado por la Superintendencia practica  
y costumbre de este Ayuntamiento. Quien informado por  
los Cavalleros Fieles de la causa y con vista de suplico.  
puesta, resolvió lo siguiente.

Que la **Obra de Terera** se venda a seis quartos.

La de **Barocan** a ocho quartos.

La de **Albaricagias** a quatro.

La de **Waxanjar Chinas** a diez mrs.

La de **Atun** a ocho quartos.

La de **Secha** a nueve reales.

Y la Ciudad Acordo en que estos precios con los de ma  
señalados a las otras especies comestibles para nueva  
providencia.

Arreglo de la } Tratase del particular de la Seche. Haseando la Ciu.  
Seche, y en quanto } se guarde el arreglo anterior del precio del Quaxillo  
a Cabrenos.